INFORME DEL COMISARIO DE LACOMPAÑIA LANCOMTRI S. A POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

**Señores miembros de la Junta General de Accionistas:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías vigente y los Estatutos de la Compañía, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la ley de compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y conciencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía **Lancomtri S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2017.

Recibí de los Administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance General, estado de ganancias y pérdidas, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de Diciembre del 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía, en lo dispuesto en el artículo 265 de la ley de Compañías. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La administración de la Compañía **Lancomtri S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017;

2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo a disposición de los accionistas;

3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

4. Las políticas contables que aplica la Compañía Lancomtri S. A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;

5. Los libros de actas y expedientes de Junta General de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de Diciembre del 2017.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 13 de Abril del 2017.

**INFORME ADICIONAL:**

Los ingresos de la Compañía provienen de la facturación mensual a los socios por concepto de arriendo de las unidades, ingresos por unidad a nombre de la Compañía, Ingresos por servicios de transporte e ingresos financieros, los mismos son destinados para la Administración de la Compañía y mantenimiento adecuado y eficiente de los vehículos para su posterior servicio al Colectivo en la Ciudad de Cuenca.

En cuanto los egresos de acuerdo a la naturaleza de la Compañía el Servicio de Transporte se realiza compras de materiales y Repuestos necesarios para el funcionamiento de los Vehículos, servicios prestados, costos indirectos y Gastos administrativos (sueldos y otros servicios), siendo gastos necesarios para el funcionamiento de la Compañía.

**CONCLUSIONES:**

Al realizar el análisis de los Estados Financieros del 2016 fuente: www.supercias.gob.ec y del presente ejercicio económico para tales efectos se consideró diversos indicadores y parámetros contables tales como liquidez, solvencia, rentabilidad de los activos e inventarios que le permitan a la Compañía optimizar los márgenes de rentabilidad de la misma y determinar el nivel de funcionamiento de los Activos, Pasivos y Patrimonio.

La Compañía Lancomtri S. A., muestra un crecimiento favorable en el año 2017 con relación al año 2016, el Activo incrementa más que el Pasivo, además presenta un aumento en su Efectivo y equivalentes.

Las conciliaciones fueron revisadas y verificadas con la contadora hasta el cierre del ejercicio económico año 2017, de la misma manera se realizó una depuración de cuentas innecesarias que se arrastraban de periodos anteriores.

**RECOMENDACIONES:**

El manejo de los registros contables debe corresponder al día, hora y valor en el que se presentó el movimiento, ya que el registro de un ingreso o egreso en fechas que no correspondan altera los costos y la información que se brinda a cada socio.

Las conciliaciones deben realizarse en forma mensual.

El Custodio de la bodega debe tener información clara y concreta en cuanto a registro de llantas, mercadería que se compra por cuenta del Seguro interno y su posterior descarga a las unidades de la Compañía.

Los miembros del Comité del Seguro Interno deben realizar inventarios con la finalidad de presentar un informe sobre la inversión del dinero que se da a este rubro (Seguro Interno).

Las herramientas existentes para el uso exclusivo del personal debe estar a cargo década uno de los mecánicos y supervisadas por el Jefe de Taller, el mismo que debe dar un informe cuando el caso amerite haciendo conocer el estado de las mismas.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de Diciembre del 2017, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía por lo que se recomienda su aprobación.

Atentamente:

**Ing. Fabián Rodas Serrano**

**COMISARIO**